

SOLICITUD DE ALTA TURNO DE ABOGACÍA CONCILIADORA Y/O COLABORATIVA PARA PERSONAS QUE TIENEN RECONOCIDO EL DERECHO A LA JUSTICIA GRATUITA.

El/La Sr./Sra. _____,
abogado/da colegiado/da ejerciente en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona con el número de colegiado/da _____.

EXPONE:

Que solicita el alta en los turnos y especialidades que se detallan a continuación, previstos en el Convenio de colaboración entre el “Departament de Justícia i Qualitat Democràtica” y el “Consell dels Il·lustres Col·legis d’Advocats de Catalunya (CICAC)” firmado el 02/04/2025, para establecer un marco de actuación para gestionar los ADR/MASC de abogacía conciliadora y/o colaborativa, para a las **personas que tienen reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita**:

- **Conciliación:**

	Área metropolitana BCN			Delegaciones				
	Barcelona ciutat	Besòs	Llobregat	Arenys de Mar	Berga	Igualada	Vilafranca del Penedès	Vilanova i la Geltrú
Civil	<input type="checkbox"/>							
Familia	<input type="checkbox"/>							
Hipotecario	<input type="checkbox"/>							

- **Advocacia colaborativa:**

	Área metropolitana BCN			Delegaciones				
	Barcelona ciutat	Besòs	Llobregat	Arenys de Mar	Berga	Igualada	Vilafranca del Penedès	Vilanova i la Geltrú
Civil	<input type="checkbox"/>							
Familia	<input type="checkbox"/>							
Hipotecario	<input type="checkbox"/>							

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

El profesional abajo firmante manifiesta que cumple y se obliga a cumplir TODOS los requisitos exigidos en la normativa de aplicación, Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Sector Público de Justicia, así como también, especialmente, las previstas en el artículo cuarto del Convenio de Colaboración “Departament Justícia/CICAC” firmado el día 2 de abril de 2025 que, en extracto, se detallan a continuación:

- ✓ Contar con un espacio físico en la demarcación territorial seleccionada, apto para reuniones que podrá ser el despacho profesional del abogado/da conciliador/a o abogado/da colaborativo.
- ✓ Como persona colegiada ejerciente, contar con la cobertura de seguro vigente de responsabilidad que cubra la actividad de la abogacía conciliadora y/o colaborativa.
- ✓ **Para el turno de la abogacía conciliadora:** Acreditar, **como máximo el día 30/09/2025**, un mínimo de 30 horas de formación en conciliación, impartida por el CEJFE, por los colegios de la abogacía o por el CICAC, o por otras instituciones que sean debidamente reconocidas por el “Departament de Justícia i Qualitat Democràtica”.
- ✓ **Para el turno de la abogacía colaborativa:** Acreditar, **como máximo el día 30/09/2025**, formación en derecho colaborativo, impartida de acuerdo con los criterios de la “Associació Catalana de Dret Col·laboratiu”, por las universidades, por los colegios de la abogacía y/o por otras instituciones que sean debidamente reconocidas por el “Departament de Justícia i Qualitat Democràtica”.

El profesional abajo firmante **MANIFIESTA QUE CONOCE Y ACEPTA EXPRESAMENTE** que, si no se ha acreditado la formación señalada anteriormente, como máximo el día 30/09/2025, **el ICAB no efectuará ninguna designa del turno en el que haya solicitado el alta**

Por ello,

SOLICITA:

Ser inscrito/a en los turnos seleccionados, autorizando expresamente que todas las comunicaciones se realicen a través del correo electrónico que consta en la base de datos del ICAB.

Barcelona, a de..... de.....



Firmado electrónicamente

Información básica sobre Protección de Datos

Responsable: Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) CIF: Q-0863003-J, Contacto DPD: dpd@icab.cat

Finalidad: Gestión de los distintos métodos adecuados de solución de controversias en vía no jurisdiccional. Informar a los inscritos del TURNO DE ABOGACÍA CONCILIADORA Y/O COLABORATIVA A LAS PERSONAS QUE TIENEN RECONOCIDO EL DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA de todo lo que haga referencia a las designas, así como informar de todas las obligaciones legales tanto respecto a la póliza de seguro de responsabilidad civil como a la formación continua.

Legitimación: Estatutos de la Abogacía de Barcelona y legislación aplicable.

Destinatarios: el ICAB solamente comunicará sus datos en cumplimiento de obligaciones estatutarias y/u obligaciones legales. En especial se comunicarán los datos al "Departament de Justícia i Qualitat Democràtica", para dar cumplimiento al citado Turno, en ejecución del convenio que se deriva.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal como se explica en la información adicional de la política de protección de datos.

Información adicional: Para más información sobre la política de protección de datos podéis consultar: www.icab.cat (guía básica ICAB)

Información adicional sobre Protección de Datos

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

Identidad: Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) CIF: Q-0863003-J

Dirección postal: Calle Mallorca, núm. 283, 08037 Barcelona, Teléfono: 93 496 18 80

Contacto del Delegado de Protección de Datos: dpd@icab.cat

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

El ICAB trata sus datos con las finalidades de comunicación de la gestión de designas de los diferentes métodos adecuados de solución de controversias en vía no jurisdiccional del Centro ADR-ICAB. Informar a las personas inscritas de la gestión del Registro de personas profesionales en métodos adecuados de solución de controversias en vía no jurisdiccional / Centro ADR-ICAB, para la actualización del censo del Registro en cumplimiento de las previsiones legales y la oferta de formación continuada y especializada organizada por el CENTRO ADR-ICAB o Instituciones/Corporaciones con Instituciones/Corporaciones ICAB.

En el ICAB tratamos la información que nos facilite con el fin de facilitar la información de la gestión del Centro ADR-ICAB, así como la de fomentar y promover la resolución de conflictos por los diferentes ADR, en la doble vertiente de la información de dichos sistemas y de la formación en dichos sistemas.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán hasta que sean necesarios para cumplir con obligaciones legales y estatutarias como los plazos de prescripción por posibles responsabilidades legales en base al tratamiento realizado.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?



La base de legitimación para el tratamiento de los datos de las personas colegiadas y las que soliciten su inscripción en el TURNO DE ABOGACÍA CONCILIADORA Y /O COLABORATIVA A LAS PERSONAS QUE TIENEN RECONOCIDO EL DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, es la Ley 34 profesiones de abogado y procuradores de los tribunales, la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, la Ley 7/2006, de 31 de mayo, del ejercicio de las profesiones tituladas y de los colegios profesionales, la Ley de Mediación 15/2009 de Mediación en el ámbito del Derecho mediación en asuntos Civiles y mercantiles, La Ley orgánica 1/2025, de medidas de eficiencia del Servicio Público de Justicia y los Estatutos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona. Así como el Convenio de colaboración entre el Departamento de Justicia y Calidad Democrática y el CICAC para regular el marco de actuación para el 2025 de los procedimientos de conciliación y derecho colaborativo para las personas que tienen reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Los datos serán cedidos, de acuerdo con:

No serán cedidas, salvo por imperativo legal. En todo caso en el Departamento de Justicia y Calidad Democrática para garantizar el TURNO DE ABOGACÍA CONCILIADORA Y /O COLABORATIVA A LAS PERSONAS QUE TIENEN RECONOCIDO EL DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

Las categorías de datos que se tratan son:

Datos identificativos, datos de contacto, datos profesionales y de formación exigida legalmente.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si ICAB estamos tratando datos personales que le conciernan, o no.
- Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines recogidos.
- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El ICAB dejará de tratar los datos, salvo por motivos imperiosos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- Los interesados podrán solicitar la portabilidad de sus datos en soporte automatizado a otro responsable en los supuestos de tratamientos que permite el RGPD.
- En el momento de la cancelación de los datos, únicamente los conservaremos bloqueados en cumplimiento de obligaciones legales.

En cualquier momento podrá revocar el consentimiento para recibir comunicaciones relativas a las informaciones y acciones descritas en este documento enviando un correo a: dpd@icab.cat

Los datos que ha facilitado se tratarán por el ICAB de acuerdo con las finalidades descritas en este documento, y en este sentido se le informa que puede ejercer, sus derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación a su tratamiento, ya oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos en la siguiente dirección de correo electrónico de pd@icab.cat ante una autoridad de control, tal y como la Autoridad Catalana de Protección de Datos, en la calle Rosselló 214, Esc. A, 1r. 1a., 08008 Barcelona, y teléfono 935527800.

Fecha _____

Firma